

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
ACTA DE REUNIÓN
CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
Nro. 015 de 30 de Abril 2015



FECHA jueves 30 DE ABRIL de 2015 HORA DE INICIO 14:00 HORAS LUGAR AUDITORIO DE MECANICA				
#	ASISTENTES	CARGO	ASIST.	
			SI	NO
1	Juliana Buitrago Jaramillo	Decana	X	
2	Samuel E. Trujillo Henao	Director Programa de Medicina	X	
3	Gustavo Adolfo Moreno Bañol	Director Programa Ciencias del Deporte y la Recreación	X	
4	Diego Valencia Ruiz	Director Programa Medicina Veterinaria y Zootecnia	X	
5	Giovanni García Castro	Director Programa de Tecnología en Atención pre hospitalaria	X	
6	Francisco J. Sánchez Montoya	Director Especialización Radiología e Imágenes Diagnósticas		x
7	María Elena Rivera Salazar	Directora Especialización en Medicina Interna		x
8	José Fernando Gómez González	Director Especialización en Medicina Crítica y Cuidado Intensivo	x	
9	Julio César Gutiérrez Segura	Director Especialización en Psiquiatría	X	
10	Ángela Jasmín Gómez Hincapié	Directora Especialización en Gerencia del Deporte y la Recreación	X	
11	José Ignacio Moncayo Ortiz	Director Especialización en Biología Molecular y Biotecnología		x
12	Jesús Herney Moreno Rojas	Director Especialización en Gerencia para la Prevención y Atención de Desastres	X	
13	Diomedes Tabima García	Director Especialización Gerencia en Sistemas de Salud		x
14	Juan Carlos Sepúlveda Arias	Director Doctorado en Ciencias Biomédicas	X	
15	Bibiana Murillo Gómez	Directora Departamento de Ciencias Básicas	X	
16	Guillermo J. Lagos Grisales	Director Departamento de Medicina Comunitaria	X	
17	Héctor Fabio Gallo Mosquera	Director Departamento de Ciencias Clínicas	X	
18	Alfonso Javier Rodríguez M	Representante de los Docentes	X	
19	Juan Daniel Castrillón S	Representante Egresados		X

**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
ACTA DE REUNIÓN
CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
Nro. 015 de 30 de Abril 2015**



ORDEN DEL DÍA:

PUNTO ÚNICO:

Respuesta a tutela al Consejo de Facultad por parte de una estudiante de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

La Dra. Juliana Buitrago, Decana presenta al Dr. Carlos Alfonso Zuluaga asesor jurídico delegado para acompañarnos en este caso, por solicitud de varios consejeros, para la respuesta del único punto que convocó esta reunión extraordinaria, luego de recibir la acción de tutela en la que estamos vinculados como terceros. Radicada con el número 20150097-01 fechada abril 27 de 2015 recibida radicada en la UTP 03-3983 del 29 de abril de 2015.

Con quórum suficiente explica acto seguido el origen de la situación leyendo apartes del acta 002 del 27 de enero de 2015 en la página 9 y en la cual están las copias de las comunicaciones relacionadas y se anexa como parte constitutiva de esta acta extraordinaria.

Se retira el Dr. Jesús Herney Moreno.

La Dra. Juliana abre el espacio para **PREGUNTAS AL ASESOR:**

1. ¿Que nos recomienda en este caso. Cuando se conoce información que no tuvimos como consejeros en la fecha en que se trató el asunto?

El Dr. Zuluaga aclara que como terceros estamos implicados y se rehace el trámite. Debemos contestar institucionalmente desde acogiéndonos a lo contestado por el señor Rector como representante legal. Así las cosas la posición es una sola y es la que se responde desde rectoría. Recomienda contestar en los mismos términos que la respuesta inicial y la otra estudiante de un caso similar. Continúa diciendo que el juez debe ordenar que se restablezca el derecho vulnerado y no los aspectos académicos propios de la autonomía de la universidad. El asunto académico está implicado en una asignatura nuclear o fundamental para adquirir las competencias del título ofrecido. **Recomienda que nos acogemos a lo expresado por el señor rector reafirmando que somos una institución en su conjunto, que si bien tenemos diferencias en algunos momentos; los insumos para tomar la decisión final no los conocimos y por eso también nos acogemos a la decisión final del Consejo Académico.** Aquí en la academia se acredita el conocimiento al que lo tiene. Se somete a votación la recomendación y por unanimidad,

SE APRUEBA.

Termina diciendo que el Consejo es vinculado para tratar una situación técnica. No hay otra explicación. El juez necesita llenarse de razones antes de fallar en sus 10 días de apremio.

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
ACTA DE REUNIÓN
CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
Nro. 015 de 30 de Abril 2015



2. **Se puede con la información nueva retomar el tema de análisis del 27 de enero? Respuesta:** Si se puede retomar, pero por ahora debemos responder lo que nos piden y agregar que en el momento en que tomó la decisión, no se tenían toda la información y se pidió la consulta sobre la manera legal de avalar la nota a la Secretaría General.

3. **¿El Dr. Omar también debe contestar? Respuesta:** Si y se aclara que también está implicado pero si decide hacerlo no.

La señora decana **PROPONE:** Nombrar una comisión para elaborar el borrador de respuesta, así: La profesora Ángela Gómez, el Dr. Samuel Edo. Trujillo y el Dr. Diego Valencia. La Profesora Ángela argumenta que siempre ha estado en contra y no considera que deba constituir la comisión. Se le aclara que el Consejo no tenía toda la información. Por ello puede estar en la Comisión.

Se proponen dos propuestas alternativas:

1. Que el borrador de respuesta lo elabore el secretario del acta.
2. Que se elabore de una vez con una comisión redactora luego de 15 minutos de receso.

Votación: Por unanimidad se vota a favor la alternativa 2 que la comisión relatora presente un borrador luego de 15 minutos de receso. Se retira la Decana para atender obligaciones en la oficina de relaciones internacionales.

Borrador de respuesta:

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ACORDÓ EN LA SESIÓN DEL DIA DE HOY DAR RESPUESTA A LA ACCIÓN DE TUTELA RECIBIDA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA, SALA LABORAL. SOBRE EL CASO DE LA ESTUDIANTE ALEJANDRA RAMIREZ NIETO CC 1053823533 CON BASE EN LOS SIGUIENTES ARGUMENTOS:

1. El Consejo hace suyos los argumentos expresados por la universidad en la contestación de esta acción constitucional presentada por el señor rector y las demás autoridades universitarias.
2. Acoge por unanimidad la decisión del H. Consejo Académico, que además es el superior en jerarquía del Consejo de Facultad en cuanto negó la petición de la estudiante de asentar la nota obtenida al comprobarse que el procedimiento llevado a cabo en este caso viola ostensiblemente los reglamentos de la universidad.
3. La decisión que en el pasado tomo el Consejo sobre este particular obedeció a que el Consejo no tenía la información completa y correcta sobre o realmente ocurrido y particularmente cuando el Académico comprobó que dicha asignatura no estaba matriculada por la estudiante, los contenidos,

**FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
ACTA DE REUNIÓN
CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
Nro. 015 de 30 de Abril 2015**



intensidad horaria eran sustancialmente diferentes y en la contradicción en que se incurrió al informarle al Consejo de Facultad que el curso realizado era del mismo contenido al realizado en la firma privada pues en el pasado con dicha entidad se cursaba parte de la asignatura practica y es claro que ni en el escenario de práctica se cubre la totalidad de lo teórico ni en la universidad se cubre lo práctico.

4. El consejo de facultad se opone a la prosperidad de las pretensiones de la actora dado que lo claro es que el conocimiento no se adquiere por promesa remuneratoria previa sino por adquirir las habilidades y destrezas requeridas por el plan de estudios.

Se aprueba por unanimidad

Se termina la reunión siendo las 15:30 pm.

A handwritten signature in black ink that reads 'Juliana Buitrago Jaramillo'.

Juliana Buitrago Jaramillo

Presidenta.

Samuel Eduardo Trujillo Henao

Secretario Ad Hoc